



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2544-O

Quito, D.M., 27 de agosto de 2021

**Asunto:** Recomendaciones sobre Comodato de Plaza Belmonte

Señora Magíster  
Analía Cecilia Ledesma García  
**Concejala Metropolitana**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0350-O, de 02 de agosto de 2021, en el cual se recomienda que en el proyecto de comodato que se otorgue a cualquier petionario del bien inmueble de propiedad municipal conocido como "Plaza Belmonte" se incluya como eje de compromisos infranqueables del comodatario lo siguiente:

1. *El inmueble no debe usarse bajo ningún concepto para la realización de espectáculos públicos o privados que involucren el uso de animales, y menos aún su maltrato o muerte.*
2. *Puesto que no es suficiente con respetar el resultado de la consulta, sino que es necesario promover la tenencia responsable de animales y el respeto a la vida, el comodatario debe realizar al menos dos veces al año eventos que coadyuven a la sociedad en la concienciación sobre el cuidado y protección de la fauna urbana.*

Al respecto, le manifiesto que estamos completamente de acuerdo con las recomendaciones mencionadas por usted; y tengo el agrado de poner en su conocimiento que en la actualidad se encuentra en trámite una solicitud de comodato sobre el predio correspondiente a la Plaza Belmonte, que detallo a continuación:

1. La Fundación JACCHIGUA (en adelante, Fundación) con oficio Nro. 0521-FUNDACIÓN JACCHIGUA-21 de 25 de mayo de 2021, solicitó al señor Alcalde Metropolitano de Quito, la entrega en comodato del espacio denominado "Plaza de Toros Belmonte", para el desarrollo de procesos culturales.
2. La Fundación en mención indica que es una institución cultural dedicada a recuperar, mantener, valorar y difundir la memoria ancestral del pueblo ecuatoriano; con la finalidad de mantener vivas las costumbres y tradiciones ancestrales. Además indican que el comodato promocionaría las actividades educativas permanentes, trabajo de campo en comunidades y desarrollo de talleres continuos donde se conjuga la danza y la memoria socio cultural en niños, jóvenes, adultos mayores, jóvenes con deficiencia de audición y



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2544-O

Quito, D.M., 27 de agosto de 2021

lenguaje, jóvenes con deficiencia intelectual así como comunidades indígenas.

3. Una vez revisado el proyecto y los demás requisitos adjuntos a la solicitud de comodato, desde la coordinación de inventario de la DMGBI se emitió el informe técnico No. DMGBI-ATI-2021-0219 de 01 de junio de 2021, correspondiente al informe de titularidad de dominio del predio municipal Nro. 212640.

4. El 17 de junio de 2021 mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1823-O, la presente Dirección solicitó a la Administración Zonal "Manuela Sáenz" que remita los informes técnico, legal, social y ambiental con la finalidad de continuar con el trámite de comodato del inmueble de propiedad municipal identificado con el predio Nro. 212640 (Plaza Belmonte) a favor de la Fundación JACCHIGUA.

De conformidad a lo mencionado, la solicitud de comodato presentada por la Fundación se encuentra en trámite, y en el caso de contar con los diferentes informes y criterios favorables por parte de las demás entidades municipales, se solicitará a Procuraduría Metropolitana que de llegarse a realizar la respectiva minuta y escritura de comodato se incorporen los puntos señalados por usted, ya que, de conformidad a la Resolución No. AG-032-2018, sobre el instructivo que regula el procedimiento para la entrega de bienes inmuebles municipales, bajo la figura legal del contrato de comodato, se dispone que la Procuraduría Metropolitana es la encargada de continuar con el trámite legal para la suscripción del mismo.

5. En este contexto, es importante mencionar que el anterior Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles comunicó que existe interés de involucrarse en el uso del bien inmueble por parte de los representantes del barrio, por lo que se proponen mesas de trabajo con los vecinos del barrio y los solicitantes del comodato para que se lleguen a acuerdos, con la finalidad de maximizar el uso eficiente del bien inmueble.

Aprovecho la oportunidad para extenderle mi saludo y deseo de éxito en las delicadas funciones a su cargo.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2544-O

Quito, D.M., 27 de agosto de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Bruno Nicolas Andrade Gallardo  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES.**

Referencias:

- GADDMQ-DC-ACLG-2021-0350-O

Copia:

Señor Abogado  
Isaac Samuel Byun Olivo  
**Secretario General del Concejo (E)**

Señora  
Janneth Patricia Cañas Pavon  
**Servidor Municipal 7**

Señorita Abogada  
Doris Stephany Andrade Pinto  
**Servidor Municipal 9**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Bruno Nicolas Andrade Gallardo	ba	DMGBI	2021-08-27	
Elaborado por: Doris Stephany Andrade Pinto	da	DMGBI-AL	2021-08-26	
Aprobado por: Bruno Nicolas Andrade Gallardo	ba	DMGBI	2021-08-27	

